



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Dirección de Mantenimiento

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Ref.: Servicio de Cerrajería para el Congreso Nacional.

Lugar y fecha: Asunción, 17 de set. de 2.024 – Congreso Nacional
UOC Convocante: Dirección de UOC HCS
Unidad o área requirente: Dirección de Mantenimiento
Funcionario o técnico responsable: Ing. Sebastián Romero
Dependencia y cargo que desempeña: Director de Mantenimiento - DGA

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El servicio de cerrajería para el edificio es esencial por varias razones, ya que garantiza la seguridad, accesibilidad y funcionalidad de los componentes que conforman las aberturas (puertas y mobiliarios) del inmueble. Al tener varias dependencias dentro de la institución, permanentemente se cuenta con cambios y/o reacondicionamientos en el recinto, por lo que también se requieren del servicio, para la garantía de resguardo de los bienes contenidos dentro de cada oficina.

Este servicio, es de suma importancia también por los siguientes motivos:

1. Seguridad y protección, con el fin de prevenir riesgos de robos, resguardar objetos, documentos y bienes de la institución, así también contar con personal calificado para una reparación inmediata.
2. Acceso en situaciones de emergencia; ante motivos de extravío de llaves, desperfectos del sistema y consecuentemente desbloqueo de puertas.
3. Mantenimiento de las cerraduras, contar con el servicio de cerrajería, también ayuda a realizar trabajos de mantenimiento del sistema de cerraduras, y prevenir fallas en su funcionamiento.
4. Tranquilidad y confianza, donde se garantiza una seguridad ante cualquier riesgo, y la certeza de contar con una asistencia inmediata ante cualquier problema que se presente.

- ***Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.***

No se solicita ningún requerimiento específico que pudiere limitar la participación de potenciales oferentes.

- ***Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.***

No se solicita ninguna marca específica para el presente llamado a licitación ni algún otro derecho intelectual exclusivo.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración:


Ing. Julio Medina Lanlo
Director
Unidad Operativa de Contratación


Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional